

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para poner en conocimiento las pruebas allegadas.

Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 00268 00
Demandante : Nancy Marín Cárdenas.
Demandado : Departamento de Arauca- UAESA- ESE Moreno y Clavijo.
Medio de control : Reparación Directa.

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que a folios 279 al 282 del expediente, obra respuesta al oficio N° 00899 del 28 de mayo de 2019 por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- Seccional de Arauca, atendiendo a lo ordenado en audiencia de pruebas del 09 de octubre de 2018 y retirado el 23 de mayo de 2019 en la continuación de la misma. En razón de ello, se ordenará poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de la prueba arribada para que ejerzan el derecho de contradicción sobre la misma, para lo cual se concederá el término de tres (3) días.

Por otra parte, el abogado Néstor Zehir Aponte Mojica, presento solicitud para que se le reconozca personería para actuar como apoderado de la parte demandante dentro del proceso, conforme al poder aportado a fl.284, en consecuencia se le concederá.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

Resuelve

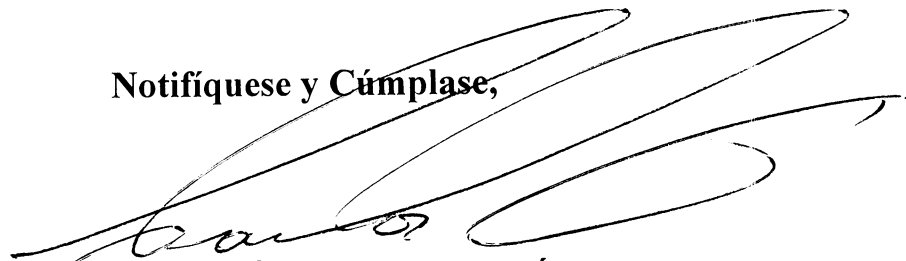
Primero: Poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de la prueba arribada visible a folios 279-282 del expediente, para que ejerzan el

derecho de contradicción sobre la misma, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Segundo: Reconocer personería jurídica al abogado Néstor Zehir Aponte Mojica, portador de la tarjeta profesional N° 197.426 del C.S. de la J.

Tercero: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

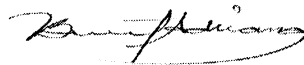

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 129, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, dieciocho (18) de octubre de 2019, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria